Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 23 de setiembre de 2016

ADENDA № 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 10/2016

"ADQUISICION DE SILLAS PARA OFICINAS Y AUDITORIO"
ID 316943

Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan establecidos como sigue:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **NO APLICA**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Para determinar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará:

- Si acredita una antigüedad mínima de 3 (tres) años (***2013/2014/2015***) del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).
- Si acredita ventas de muebles, enseres y equipos de oficina objeto del presente llamado por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en los 3 (tres) últimos años, específicamente los años ***2013/2014/2015***. La sumatoria se obtendrá del total de los 3 (tres) últimos años, en base a las copias de contratos ejecutados de provisión de muebles, enseres y equipos de oficina o facturaciones de ventas de muebles, enseres y equipos de oficina, tanto a empresas públicas y/o privadas.
- Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los contratos presentados.

Observación: En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: el criterio de desempate de ofertas se realizará en base a lo que establece la Resolución DNCP Nº 2567/16 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03.

En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión social (IPS) en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b) se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados para el criterio c), se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta de ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.-

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

SILLAS PARA ESCRITORIO

ITEM	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
7	56101504-9997	**Silla para auditorio:** asiento y espaldar con revestimiento externo en polipropileno inyectado y amoldado anatómicamente. Espuma en poliuretano con densidad media 155 kg/m³ para asiento y espaldar, espesor de 50 mm. **Dimensiones de la silla:** Rango de anchos entre 49 cm y 57 cm. Alturas de los espaldares: 100 cm. **Espaldar:** Inserto (estructura interna que da soporte a la espuma), en madera contrachapada e inmunizada de 9 láminas y espesor de 9/16". **Tapa espaldar:** en madera contrachapada e inmunizada de 9 láminas y espesor de 9/16" con superficie externa en laminado de alta presión y borde tintillado. Espuma de 2" de espesor en la parte alta del espaldar y 3 ½" de espesor en el apoyo lumbar, con celda abierta, moldeada en frío, densidad: 41 Kg/m3. Espaldar con herraje telescópico para facilitar durante la instalación el ajuste a los largos de fila según la necesidad. **Asiento:** Asiento abatible por gravedad, sistema de giro silencioso por medio de rótula en nylon sin tornillos a la vista, sin resortes, silencioso y libre de mantenimiento. Espuma inyectada de alta densidad entre 50 y 500 Kg/m3, celda abierta moldeada en frío en poliuretano, con espesor mínimo 3", no adherida a la tela. Sistema de giro del asiento con rótula rectangular en nylon, silencioso. Brazo en poliuretano inyección piel integral. Patas en tubo estructural cuadrado de 50x50mm con pared de 2mm, soldadura MIC, cordón continuo. Base en platina de ¼". Herraje de ensamble interno, metálico, para anclar la tapa del espaldar al inserto de madera, sin dejar tornillos a la vista. **Garantía escrita de 2 (dos) años, como mínimo.**	Unidad	360	
8	56101502-001	Sofá: Juego de 2 sofás de 3 plazas cada uno. **Garantía escrita de 2 (dos) años, como mínimo.**	Unidad	2	

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 27.3	El período de validez de la garantía de los bienes: 2 (dos) años contados a partir de la fecha del acta de recepción de dichos muebles.

Sección V.

Modelo de Contrato N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
					Precio total:		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

5.1 El Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

Toda disposición contraria a la vigente queda sin valor, en vista a la entrada en vigencia de la presente.

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.